

ACTAS DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR PERIODO – 2021 –I

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 08 de agosto de 2024

ACUERDOS:

1. Informe Asamblea 30 de julio 2024.

El Consejo Superior toma conocimiento por el Hno. Jacobo Meza Rodríguez, Representante de la Promotora y Director General de Administración sobre el desarrollo de la Asamblea General del 30 de julio en la que se ha pedido a la Universidad que presente una versión definitiva del Plan Maestro y se presente los flujos de caja de las nuevas carreras de Ingeniería Industrial y de Arquitectura y Urbanismo.

2. Ley 31205.

El Consejo Superior toma conocimiento por el Mg. Erick Iriarte Ahon asesor legal de la Universidad sobre los alcances de la recién aprobada Ley 31205.

3. Coordinadores de Carreras Profesionales.

El Consejo Superior aprueba ratificar en su cargo hasta la finalización de su contrato docente 2024-2 a los coordinadores de las carreras de Ingeniería de Software y de Ciencias de la Comunicación.

4. Otros.

4.1. Convocatoria de Sesión extraordinaria del Consejo Superior

El Consejo Superior aprueba que se convoque a sesión extraordinaria del Consejo Universitario para el próximo 16 de setiembre.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Sesión Extraordinaria - Arequipa, 16 de agosto de 2024

ACUERDOS:

1. Directiva para re-ingresantes.

El Consejo Superior aprueba la directiva para re-ingresantes 2024-1, 2024-2 y 2025-1, con carácter de excepcional y única.

2. Ampliación del proceso de admisión.

El Consejo Superior aprueba ampliar de manera extraordinaria el proceso de admisión 2024-2 hasta el 21 de agosto de 2024.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 22 de agosto de 2024

ACUERDOS:

1. Asamblea Extraordinaria.

El Consejo Superior toma conocimiento por el señor Rector sobre que la Asamblea General sesionará de manera extraordinaria el 29 de agosto a fin de recibir los flujos económicos y financieros de las nuevas carreras a fin de definir su aprobación.

2. Flujos de nuevas carreras.

El Consejo Superior aprueba elevar a la Asamblea General los flujos económicos y financieros de las nuevas carreras de arquitectura y urbanismo e ingeniería industrial.

3. Pensiones nuevas carreras.

El señor Rector informa que las nuevas carreras iniciarán con la escala de pensiones de la carrera de Administración y Negocios Internacionales.

4. Pensiones 2025.

El Consejo Superior es informado por el señor Rector que para el siguiente año no se tiene previsto el incremento de pensiones.

5. Otros.

5.1. Modificación de Reglamento de Admisión

El Consejo Superior aprueba modificar el Reglamento de Admisión con la incorporación de los artículos 6, 8.5, y 12.

5.2. Modificación de Reglamento de Becas

El Consejo Superior aprueba modificar el Reglamento de Becas con la incorporación del 16,

5.3. Convocatoria de Sesión extraordinaria del Consejo Superior

Como señala el Estatuto de la Universidad; el Consejo Superior acuerda convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario para el 29 de agosto de 2024 dejando la facultad de fijar la hora al Presidente del mencionado Consejo. Así mismo, se faculta al Presidente del Consejo Universitario a convocar a cualquier otra sesión extraordinaria, que considere pertinente relacionado a la implementación de las nuevas carreras.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 12 de setiembre de 2024

ACUERDOS:

1. Inicio Nuevas Carreras.

El Consejo Superior aprueba que el inicio de la carrera de pregrado en modalidad presencial de Arquitectura y Urbanismo sea en el semestre 2025-1.

El Consejo Superior aprueba que el inicio de la carrera de pregrado en modalidad presencial de Ingeniería Industrial sea en el semestre 2025-1.

El Consejo Superior ratifica el acuerdo del Consejo Universitario de aprobar 40 vacantes para el proceso ordinario de admisión 2025-1 a la carrera de Arquitectura y Urbanismo.

El Consejo Superior, por corresponder en este caso; ratifica el acuerdo del Consejo Universitario de aprobar 80 vacantes para el proceso ordinario de admisión 2025-1 a la carrera de Ingeniería Industrial.

2. Adscripción de las Nuevas Carreras.

El Consejo Superior aprueba el cambio de denominación de la Facultad de Ingeniería, la que a partir de la fecha pasa a denominarse Facultad de Ingenierías y Arquitectura.

El Consejo Superior aprueba que la carrera de Arquitectura y Urbanismo quede adscrita a la Facultad de Ingenierías y Arquitectura.

El Consejo Superior aprueba que la carrera de Ingeniería Industrial quede adscrita a la Facultad de Ingenierías y Arquitectura.

3. Convocatoria Concurso Docente.

El Consejo Superior aprueba convocar a un concurso público para la cobertura de plazas de docentes contratados, así como el cronograma correspondiente y el cuadro de plazas que será considerado en dicho proceso.

4. Reglamento y Bases Concurso Docente.

El Consejo Superior aprueba el Reglamento y Bases para el concurso público de plazas para docentes contratados.

5. Designación Jurado Calificador

El Consejo Superior aprueba la conformación del jurado calificador para el concurso público de plazas para docentes contratados

Presidente: Glen Arce Larrea

Secretario: José Zavala Fernández

Vocales:

- Para cursos de Matemáticas, Ingeniería y Arquitectura: Richart Escobedo Quispe.

- Para cursos Generales: Gonzalo Ávila Fernández.

- Para cursos de Ciencias de la Comunicación: José Peñaloza Salinas.

- Para cursos de Psicología: Giuliana Salinas Linares.

- Para curso de Contabilidad: Bruno López Medina.

Accesitario: Jafel Granados García.

6. Otros.

6.1. Apertura de maestrías

El Consejo Superior es informado por el Dr. Yasiel Pérez Vera sobre las maestrías a aperturarse el 19 de octubre; cantidad de postulantes y campaña de difusión.

6.2. Convocatoria de Proyectos de Investigación

El Consejo Superior es informado por el Dr. Álvaro Fernández Del Carpio, Director de Investigación sobre el lanzamiento de la convocatoria 2024 de Proyectos de Investigación cofinanciados interinstitucionalmente entre nuestra Universidad y la Universidad Católica San Pablo.

6.3. Instituto Iriarte

El Consejo Superior es informado por el Mg. Erick Iriarte Ahon, sobre el libro que con motivo de los 18 años del Estudio Iriarte se estará presentando con el Fondo Editorial de la Universidad; así como del trabajo que hay en marcha para una nueva publicación.

El Consejo Superior aprueba enviar un saludo y felicitaciones al estudio Iriarte por sus dieciocho años de existencia.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 26 de setiembre de 2024

ACUERDOS:

1. Estados Financieros agosto 2024.

El Consejo Superior toma conocimiento del informe de los estados financieros a agosto de 2024 y dispone elevar a la Asamblea General.

2. Carga académica próximas maestrías.

El Consejo Superior ratifica la carga académica del Ciclo I de:

- Maestría en Ciberseguridad.
- Maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos.
- Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural.
- MBA con mención en Negocios Internacionales.

Asimismo, se ratifica la carga académica del Ciclo II de la maestría en Educación y Nuevas Tecnologías.

El Consejo Superior aprueba facultar al señor Rector y Vicerrector Académico poder hacer las modificaciones de último momento que fueran necesarias en la carga académica aprobada.

El Consejo Superior aprueba que la Maestría en Derecho Empresarial no inicie el 19 de octubre, postergándolo para una próxima oportunidad

3. Plan de Estudios de Ingeniería Industrial.

El Consejo Superior aprueba la versión final del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. Asimismo, acuerda otorgar facultades al señor Rector y Vicerrector Académico poder hacer las modificaciones de último momento que fueran necesarias.

4. Plan de Estudios de Arquitectura y Urbanismo.

El Consejo Superior aprueba la versión final del plan de estudios de la carrera de Arquitectura y Urbanismo.

El Consejo Superior acuerda otorgar facultades al señor Rector y Vicerrector Académico poder hacer las modificaciones de último momento que fueran necesarias.

5. Convocatoria y plazas proceso de Ordinización

El Consejo Superior aprueba convocar a un concurso de Ordinización Docente 2025.

El Consejo Superior acuerda encargar a los señores decanos de las facultades de la Universidad que presenten las plazas a concursar.

El Consejo Superior acuerda encargar al señor Vicerrector Académico elaborar el cronograma, las bases y Reglamento del Concurso.

6. Convocatoria y plazas proceso de Ascenso a Categoría Principal.

El Consejo Superior aprueba convocar a un concurso de ascenso docente a la categoría de docente principal, estableciendo un total de tres (03) vacantes para dicho proceso.

Asimismo, el Consejo acuerda encargar al señor Vicerrector Académico la elaboración del cronograma, las bases y el reglamento del concurso correspondiente.

7. Reglamento alumnos Escuela de Posgrado

El Consejo Superior aprueba la modificación del Reglamento de la Escuela de Posgrado.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 30 de setiembre de 2024

ACUERDOS:

1. Inhibición secretaria de instrucción comité de intervención frente al hostigamiento sexual

El Consejo Superior acepta la abstención del miembro titular de la Secretaria de Instrucción, Docente Rubén Hilazaca Morga.

El Consejo Superior dispone encargar el conocimiento del caso TH-2024-08 a la docente Andrea Carola Ponce Aguilar, designada mediante Resolución N° 071-CS-ULASALLE-2024 como miembro suplente de la Secretaria de Instrucción.

El Consejo Superior dispone que el docente Rubén Hilazaca Morga, en el término de dos horas, remita todo lo actuado a la docente Andrea Carola Ponce Aguilar, así como brinde los accesos informáticos pertinentes; como son drivers y claves del correo de la secretaria de instrucción a su accesitaria a fin de que esta pueda cumplir con sus funciones a cabalidad.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 10 de octubre de 2024

ACUERDOS:

1. Plazas concurso de Ordinización.

El Consejo Superior aprueba las plazas para el Concurso de Ordinización Docente 2025:

Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales	Derecho Constitucional Derecho Penal General I Derecho Internacional Privado Derecho Ambiental
Facultad de Ingenierías y Arquitectura	Ingeniería Web Lenguaje de Programación III Compiladores Teoría de la Computación Tópicos Avanzados en Ingeniería de Software Métodos de Software.
Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación	Epistemología – DAHUC Fundamentos de Marketing – DACTE Matemática Financiera – DACTE. Calidad Total y Reingeniería - DACTE

2. Concurso de Contratación docente.

El Consejo Superior aprueba la reconfiguración del jurado calificador para el concurso público de plazas para docentes contratados, desdoblado a dos Jurados Calificadores de la siguiente manera:

Jurado 1

Presidente: Dr. Glen Arce Larrea

Secretario: Dr. Yasiel Pérez Vera

Vocales:

- Para cursos de Matemáticas, Ingeniería y Arquitectura: Richart Escobedo Quispe.
- Para cursos Generales: Gonzalo Ávila Fernández.
- Para cursos de Ciencias de la Comunicación: José Peñaloza Salinas.
- Para cursos de Psicología: Giuliana Salinas Linares.
- Para curso de Contabilidad: Bruno López Medina.

Accesitario: Jafel Granados García.

Jurado 2

Presidente: Dr. José Zavala Fernández

Secretario: Dr. Álvaro Fernández Del Carpio

Vocales:

- Para cursos de Matemáticas, Ingeniería y Arquitectura: Richart Escobedo Quispe.
- Para cursos Generales: Gonzalo Ávila Fernández.
- Para cursos de Ciencias de la Comunicación: José Peñaloza Salinas.
- Para cursos de Psicología: Giuliana Salinas Linares.
- Para curso de Contabilidad: Bruno López Medina.

Accesitario: Jafel Granados García.

El Consejo Superior acuerda delegar facultades al señor Rector para que en caso de algún impase pueda cambiar a cualquier miembro de los jurados.

3. Nueva Promoción MENT 2025.

El Consejo Superior aprueba la apertura de una nueva promoción de la Maestría en Educación y Nuevas Tecnologías para junio de 2025.

4. Otros.

4.1. Visita de Funcionarios de la Universidad Ramón LLull de Barcelona

El Consejo Superior toma conocimiento de lo informado por el señor Rector sobre que se recibirá la visita de funcionarios de la Universidad Ramón LLull de Barcelona el día miércoles 16 de octubre de 09:45 horas 12:15 horas y que hay un pequeño programa académico y de entrevistas con funcionarios de la Universidad.

4.2. Rectificación de numeración de Resolución

El Consejo Superior aprueba rectificar la numeración de la Resolución N° 083-CS-ULASALLE-2024, la cual ya ha sido notificada; debiendo entenderse de manera correcta como Resolución N° 089-CS-ULASALLE-2024 quedando subsistente en todos sus demás extremos. Encargadose a Secretaria General ejecutar las medidas para la corrección del error material.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Sesión Ordinaria - Arequipa, 24 de octubre de 2024

ACUERDOS:

1. Reglamento de Proceso de Ordinización Docente.

El Consejo Superior aprueba Reglamento del Concurso de Ordinización Docente, que incluye el cronograma y las bases del concurso.

2. Jurado para el proceso de Ordinización Docente.

El Consejo Superior aprueba la conformación del jurado calificador para el Concurso de Ordinización Docente de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Glen Arce Larrea.

Secretario: Dr. Dennis Almanza Torres.

Vocal: Dr. Yasiel Pérez Vera.

Accesitario: Dr. Jafel Granados García.

3. Reglamento de Proceso de Ascensos.

El Consejo Superior aprueba el Reglamento para el Concurso de Ascenso Docente a la categoría de Docente Principal, donde se incluye las bases y cronograma del mismo.

4. Jurado Proceso de Ascensos

El Consejo Superior aprueba la conformación del jurado calificador para el Concurso de Ascenso Docente de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Patricio Quintanilla Paulet.

Secretario: Dr. Glen Arce Larrea.

Vocal: Dr. José Zavala Fernández.

Accesitario: Dr. Adeluz Apaza Valdivia.

5. Reglamento de Grados y Titulo Facultades

El Consejo Superior toma conocimiento de lo informado por el Secretario General de la Universidad sobre la propuesta de los tres Reglamentos presentados por los Decanos de las Facultades.

Los Consejeros presentan objeciones y observaciones y acuerdan que antes de ser aprobados deben regresar nuevamente a los señores Decanos y tener una reunión con el Vicerrector Académico para una revisión final debiendo unificarse criterios entre las Facultades.

6. Encargatura Decanato

El Consejo Superior aprueba designar al Dr. Jafel Granados García como Decano interino de la facultad de Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación del 04 de noviembre al 28 de febrero de 2025.

7. Encargatura Coordinación Carrera de Ingeniería Comercial

El Consejo Superior aprueba designar a la docente Stephanie Cris Cheneaux Márquez como coordinadora de la carrera de Ingeniería Comercial desde el 04 de noviembre hasta el 28 de febrero de 2025.

8. Encargatura Coordinación Carrera de Ingeniería Industrial y Arquitectura

El Consejo Superior aprueba que se designe un solo coordinador para ambas carreras, es decir tanto la carrera de Ingeniería Industrial como para la carrera de Arquitectura y Urbanismo.

El Consejo Superior acuerda delegar al Rector, Vicerrector Administrativo y Director General de Administración evaluar las mejores propuestas para la Universidad y proceda a contratar a la persona adecuada, debiendo informar en el siguiente Consejo.

9. Viaje Rector y encargatura.

El Dr. Patricio Quintanilla Paulet, Rector de la Universidad, informa que del 6 al 10 de noviembre estará participando de un encuentro de Rectores de la Red de Universidades de La Salle en la ciudad de Bogotá, por lo que estará ausente de la Universidad del 5 al 11 de noviembre.

El Consejo Superior autoriza el viaje del señor Rector a la ciudad de Bogotá en comisión de servicios y por tanto su ausencia del 5 al 11 de noviembre de 2024.

El Consejo Superior en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de la Universidad encarga el despacho Rectoral al Dr. Glenn Roberto Arce Larrea, Vicerrector Académico durante el periodo mencionado.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Sesión Extraordinaria - Arequipa, 24 de octubre de 2024

ACUERDOS:

1. Autorización firma de convenio específico y general.

El Consejo Superior conforme lo señalado y precisando que el Estatuto de la Universidad, el cual se encuentra plenamente vigente; aprueba por unanimidad delegar las facultades señaladas en el artículo 32.12. del Estatuto de la Universidad que señala que es atribución del Consejo Superior *“Celebrar convenios con universidades, institutos, fundaciones nacionales, extranjeras, así como con organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de La Universidad”* al señor Rector Dr. José Manuel Patricio Quintanilla Paulet con DNI 29237887 y al Director General de Administración Hno. Renzo Jacobo Meza Rodríguez con DNI 10147204; para que de manera conjunta o indistintamente puedan celebrar convenios con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento en representación de la Universidad.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 07 de noviembre de 2024

ACUERDOS:

1. Informe de concurso de docentes.

El Consejo Superior aprueba los resultados finales del Concurso Publico de Contratación Docente 2025.

Nº PLAZA	PLAZA	VACANTES	DEDICACIÓN	POSTULANTES		GANADOR
				NOMBRES	APELLIDOS	
1	Matemática avanzada	2	T.P.	ADA JOVITA	MUÑOZ UNDA	GANADOR
				DESIERTA*		
2	Física Mecánica	1	T.P.	SANDRA CLAUDIA	AYNAYA CAHUI	GANADOR
3	Química Industrial	1	T.P.	EDUARDO ANTONIO	MENDOZA CÁRDENAS	GANADOR
4	Geometría Descriptiva y Diseño Técnico	1	T.P.	DESIERTA*		
5	Procesos Industriales	1	T.P.	JOEL FERNANDO	ARIAS ENRIQUEZ	GANADOR
6	Teoría de la Arquitectura y del Arte	1	T.P.	MILAGROS	GORDILLO POLANCO	GANADOR
7	Sistemas Arquitectónicos	1	T.P.	JULIANA	ZEGARRA BALLÓN QUINTANILLA	GANADOR
8	Diseño Arquitectónico	1	T.P.	SERGIO	POCO AGUILAR	GANADOR
9	Composición Plástica	1	T.P.	DESIERTA*		
10	Expresión Artística	2	T.P.	ROSE MARIE	TORRES PINTO	GANADOR
				KATTY MARÍA	GÓMEZ NIETO	GANADOR
11	Comunicación	2	T.P.	GERARDO ADOLFO	BEDOYA ZAIRA	GANADOR
				CECILIA	ORTIZ VALDERRAMA	GANADOR

12	Metodología del Estudio	2	T.P.	JOEL FERNANDO	ARIAS ENRÍQUEZ	GANADOR
				PAULO	GÓMEZ ZANABRIA	GANADOR
13	Marketing Estratégico	1	T.P.	DESIERTA*		
14	Producción Audiovisuales	1	T.P.	JUAN VICTOR	PAREDES VALDIVIA	GANADOR
15	Proyectos Periodísticos	1	T.P.	JORGE	MALPARTIDA TABUCHI	GANADOR
16	Psicología Clínica	1	T.P.	DESIERTA*		
17	Psicología Educacional	1	T.P.	DESIERTA*		
18	Contabilidad Empresarial	1	T.P.	DESIERTA*		

2. Fecha de inicio de maestría (Próximas Promociones).

El Consejo Superior aprueba que las maestrías de la Escuela de Posgrado inicien una nueva promoción el 21 junio de 2025.

3. Reglamento de curso por jurado.

El Consejo Superior aprueba la modificación del artículo 15 del Reglamento de Cursos por Jurado de Pregrado.

4. Informe sobre requerimiento de laboratorios.

El Consejo Superior toma conocimiento de lo informado por el señor Rector informa que se están haciendo requerimientos de laboratorios por las diferentes carreras de la Universidad como psicología y ciencias de la comunicación, y se está evaluando.

5. Nombramiento de representantes de estudiantes antes del Consejo de la EPG.

El Consejo Superior aprueba designar al alumno Daniel Gustavo Mendiguri Chávez como representante de los estudiantes ante el Consejo de la Escuela de Posgrado.

6. Otros

6.1. Ampliación de plazo de Matriculas Posgrado

El Consejo Superior aprueba en vías de regularización que las matriculas de la escuela de Posgrado se hayan ampliado hasta el 30 de octubre de 2024.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 21 de noviembre de 2024

ACUERDOS:

1. Fechas semestre 2025-I.

El Consejo Superior aprueba como fecha de inicio del semestre académico 2025-1 el 10 de marzo y como fecha de finalización el 05 de julio.

2. Carga académica 2025-1.

El Consejo Superior ratifica la carga académica 2025-I de todas las carreras de pregrado de la Universidad aprobada por el Consejo Universitario.

El Consejo Superior ratifica el facultar al Rector y Vicerrector Académico para hacer los cambios de último momento que fueran necesarios; con cargo a dar cuenta a este Consejo.

3. Cursos de Verano.

El Consejo Superior ratifica que se programe y aperture un Ciclo 0 que inicie el 06 de enero y termine el 30 de enero de 2025 incluyendo los exámenes parciales, finales y entrega de notas, bajo la misma metodología empleada en el ciclo 0-2024; la pre matrícula será del 02 al 23 de diciembre, la publicación del listado de asignaturas el 27 de diciembre y las matrículas serán del 30 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

El Consejo Superior delega al Rector y Vicerrector Académico la implementación académica y administrativa del Ciclo 0 2025, debiendo dar cuenta al Consejo.

4. Programación Escuela de Posgrado.

El Consejo Superior aprueba que se modifique el acuerdo CS.2024.155 de la sesión del 07 de noviembre, para que las maestrías inicien un grupo el 21 de junio y otro el 11 de octubre.

5. Líneas de Investigación.

El Consejo Superior aprueba la Reestructuración de las líneas de investigación de la Universidad.

Programas de estudio	Líneas de investigación
Administración y Negocios Internacionales	1. Gestión y desarrollo organizacional 2. Tecnologías y marketing digital 3. Negocios internacionales y sustentabilidad 4. Complejidad y ciencias económicas
Derecho	5. Derecho privado 6. Derecho público 7. Derecho digital
Ingeniería de Software	8. Diseño de software centrado en el usuario y arquitecturas empresariales 9. Desarrollo y mejora del software 10. Metodologías ágiles y calidad en el desarrollo de software 11. Tecnologías avanzadas y computación
Ingeniería Comercial	12. Finanzas y desarrollo 13. Política económica
Ciencias de la Comunicación	14. Marketing y publicidad
Psicología	15. Psicología aplicada a la salud y a la educación 16. Psicología aplicada al entorno organizacional
MBA con Mención en Negocios Internacionales	17. Estrategias empresariales y sostenibilidad en mercados internacionales 18. Innovación tecnológica y transformación digital en el comercio internacional
Maestría en Derecho Empresarial	19. Regulación corporativa y estrategias de cumplimiento empresarial 20. Derecho internacional y resolución de conflictos empresariales
Maestría en Ciberseguridad	21. Estrategias de gestión de riesgos en ciberseguridad 22. Innovación en criptografía, desarrollo e Implementación de políticas en gestión de ciberseguridad.
Maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos	23. Modelos avanzados para la toma de decisiones basados en datos 24. Seguridad, ética y gobernanza en la analítica de datos

Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural	25. Estrategias museológicas para la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural. 26. Utilización de espacios y bienes museográficos como herramientas pedagógicas.
Maestría en Educación y Nuevas Tecnologías	27. Innovación tecnológica en el diseño de experiencias de aprendizaje virtual 28. Evaluación y seguimiento de aprendizajes con tecnología

El Consejo Superior acuerda que los trabajos de investigación se adecuen a las líneas de investigación aprobadas, y sean revisadas en el 2025.

6. Ausencia Vicerrector.

El Consejo Superior aprueba que las funciones de la oficina de Vicerrectorado Académico sean asumidas por el Rector en tanto dure la ausencia del Vicerrector.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 05 de diciembre de 2024

ACUERDOS:

1. Asamblea: Anteproyecto Infraestructura (Arq. Oviedo).

El Consejo Superior aprueba que se presente a la Asamblea General el Anteproyecto de Infraestructura de la Universidad.

2. Asamblea: Informe Rectoral.

El Consejo Superior aprueba que el informe rectoral se eleve a la Asamblea General.

3. Asamblea: Estados Financieros a octubre de 2024.

El Consejo Superior aprueba que los estados financieros a octubre de 2024 sean presentados a la Asamblea General.

4. Asamblea: Presupuesto ejecutado a octubre de 2024.

El Consejo Superior aprueba que el informe referido al presupuesto ejecutado sea presentado a la Asamblea General.

5. Asamblea: Previsiones año 2025.

El Consejo Superior aprueba que el informe referido a las previsiones de año 2025 sea presentado a la Asamblea General.

6. Resultado Concurso Ascensos

6.1. Resultado Concurso Ascensos categoría principal.

El Consejo Superior aprueba los resultados del Concurso de Asenso docente a la categoría de principal.

El Consejo Superior aprueba el ascenso a la categoría de principal de los docentes:

Dennis José Almanza Torres
Álvaro Fernández Del Carpio
Ana Karin Chávez Valdivia

El Consejo Superior aprueba que el ascenso se haga efectivo a partir del 03 de marzo de 2025 para el semestre académico 2025-1.

6.2. Resultado Concurso Ordinización docente

El Consejo Superior aprueba los resultados del Concurso de Ordinización docente.

El Consejo Superior aprueba el nombramiento como docente ordinario en la categoría de principal en la modalidad a tiempo parcial de los docentes:

María Cecilia Aramayo Vargas
Diego Eliseo Carpio Segura
Gonzalo Arturo Ávila Fernández
Richart Smith Escobedo Quispe

El Consejo Superior aprueba que el ascenso se haga efectivo a partir del 03 de marzo de 2025 para el semestre académico 2025-1.

7. Licencia Docente Jorge Luis Salas Arenas

El Consejo Superior aprueba otorgar licencia sin goce de haber por un año a partir del 21 de noviembre de 2024 hasta el 20 de noviembre de 2025 al docente Jorge Luis Salas Arenas.

8. Otros

8.1. Encargatura decanato de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura

El Consejo Superior acuerda precisar que la designación del Dr. José Zavala Fernández como Decano de la Facultad de Ingeniería efectuado en sesión del once de enero de este Consejo, ese mantiene pese al cambio de denominación de la Facultad como de Ingeniarías y Arquitectura.

8.2. Escala de Pensiones

a) Escala de pensiones de las nuevas carreras

El Consejo Superior acuerda que las escalas de pensiones de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, así como de Ingeniería Industrial serán iguales a las de Administración y Negocios Internacionales durante el 2025.

b) Escala de pensiones y matrícula

El Consejo Superior acuerda que las escalas de pensiones de la Universidad durante el 2025 serán las mismas que las del 2024; sin embargo, si habrá un incremento en las matrículas durante el 2025, las que se incrementan a cuatrocientos veinte con 00/100 soles (S/. 420.00)

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 19 de diciembre de 2024

ACUERDOS:

1. Código de Ética.

El Consejo Superior acuerda que pase al área de legal de la Universidad para su revisión y se vuelva a presentar al Consejo en la sesión de enero.

2. Carga Académica de Escuela de Posgrado.

El Consejo Superior ratifica la carga académica de la Escuela de Posgrado aprobada por el Consejo Universitario para:

II Ciclo Maestría en Ciberseguridad – MACS

II Ciclo Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural – MUPAC

II Ciclo Maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos – MIAD

III Ciclo Maestría en Educación y Nuevas Tecnologías - MENT

El Consejo Superior ratifica otorgar facultades al Rector y Vicerrector Académico para hacer los ajustes que pudieran ser necesarios.

3. Suspensión de Plazos.

El Consejo Superior ratifica suspender los plazos de los trámites administrativos de validaciones, convalidaciones, graduación y titulación desde el día 19 de diciembre de 2024 hasta el 09 de marzo de 2025.

El Consejo Superior aprueba suspender los plazos de tramites del Tribunal de Honor desde el 10 de enero al 24 de febrero de 2025.

El Consejo Superior aprueba suspender los plazos de tramites del Comité de intervención frente al hostigamiento sexual del 01 de enero al 09 de marzo de 2025; y autorizar al Rector a conformar una comisión Ad Hoc en caso de ser necesario frente a casos urgentes.

4. Cronograma de sesiones 2025.

El Consejo Superior aprueba el cronograma de sesiones del Consejo Superior para el año 2025; sesiones que serán a las 09:30 am, los días jueves con una frecuencia quincenal.

5. Informe anual de Investigación.

El Consejo Superior toma conocimiento de lo informado por el Dr. Álvaro Fernández Del Carpio, Director de Investigación sobre el informe anual de la labor que realizó la Dirección de Investigación de la Universidad durante el 2024 y sus perspectivas para el 2024

6. Reglamentos de Grados y Títulos.

El Consejo Superior acuerda dejar en suspenso hasta la sesión del Consejo de marzo la aprobación de los reglamentos.

7. Autorización a Rector.

El Consejo Superior aprueba otorgar facultades al presidente del Consejo Superior hasta la próxima sesión de este Consejo el 06 marzo de 2025, para que pueda atender los asuntos propios de este Consejo y tomar decisiones sobre los mismo, debiendo dar cuenta al Consejo en la próxima sesión.